



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2023-MDSB

Simón Bolívar, 02 de enero de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMÓN BOLÍVAR QUE SUSCRIBE:

VISTO:

EL MEMORANDO N° 003-2023-ALCALDÍA-MDSB, de fecha 02 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley acotada establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, siendo el Alcalde el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, acorde a lo dispuesto por el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley que comentamos es atribución del Alcalde, entre otras, designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, y de conformidad con el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 276 y el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y normas legales vigentes.

Que, de conformidad con el Artículo 76° y 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que establece que la designación consiste en el desempeño en un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 81° del Decreto Supremo antes referido, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, para el mejor logro de los objetivos y metas trazadas por la actual administración municipal es necesario encargar la Gerente de Servicios Públicos y Asuntos Ambientales, para el ejercicio de funciones inherentes a dicho cargo, con las correspondientes atribuciones, facultades, competencias y prerrogativas. Siendo así, y en uso de las facultades conferidas por nuestra Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 02 de enero del 2023 al **Ing. Ambiental: Raúl Antonio TABRAJ CRISTÓBAL**, en el cargo de confianza como **Gerente de Servicios Públicos y Asuntos Ambientales** de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a los órganos estructurados correspondientes, el irrestricto cumplimiento de la presente resolución, y **DÉJESE SIN EFECTO** toda disposición municipal que se oponga al presente acto resolutorio.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes, y **NOTIFIQUESE** al interesado conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SIMÓN BOLÍVAR - PASCO
Jaimo W. Zelada Chamorro
Jaimo W. ZELADA CHAMORRO
ALCALDE